



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



PRESENTACIÓN

La revisión del T-MEC en 2026 colocó a México en un escenario de incertidumbre estructural, donde las decisiones de Estados Unidos funcionan como instrumento de presión geopolítica y comercial. Aunque la vigencia del tratado hasta 2036 evita su ruptura, las revisiones anuales reducen la certidumbre para la inversión y limitan la capacidad de planeación de largo plazo.

Ante ese contexto en la presente edición de ***Sinergia en Acción*** presentamos el análisis de expertos y académicos que abordan aspectos sensibles en lo que es evidente que se requiere fortalecer políticas internas del país, diversificar beneficios del comercio y articular una estrategia nacional que reduzca vulnerabilidades frente a la presión externa.

En ese orden de ideas, **Tony Payán** dilucida que la revisión del T-MEC en 2026 mantiene incertidumbre económica, usada por Estados Unidos como presión geopolítica, mientras factores internos debilitan la confianza y México carece de una estrategia diplomática proactiva, pues todo indica que el actual gobierno carece de la voluntad política para impulsar esa estrategia.

Al respecto, **Enrique Provencio** apunta que la vigencia del T-MEC con revisiones anuales hasta 2036 evita su ruptura, pero mantiene incertidumbre y obliga a México a fortalecer políticas internas para aprovechar el comercio y reducir vulnerabilidades; pero, para ello será indispensable fortalecer las políticas internas, impulsar el *Plan México* y ampliar los beneficios del comercio hacia todas las regiones y sectores productivos del país.

En tanto, **Daniel Tacher** subraya que la revisión anual del T-MEC hasta 2036 refleja tensiones por el déficit comercial y la desconfianza en México, debilitando su capacidad negociadora frente a Estados Unidos y dejando al país en desventaja respecto a Canadá. Acota que el principal desafío para México no es únicamente comercial, sino institucional.

Sobre el tema, **Víctor Quintana** indica que la falta de ratificación del T-MEC por Estados Unidos mantiene al campo mexicano en incertidumbre, dividido entre el modelo agroexportador y la soberanía alimentaria. Advierte que la ausencia de una política de Estado y de participación social amplia agrava la vulnerabilidad del campo mexicano frente a la incertidumbre comercial.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



Por su parte, **Francisco Alvarado** reporta que, en la última década, México dejó de ser solo país de origen y tránsito para convertirse también en destino migratorio, lo que plantea nuevos retos para las políticas públicas en materia de regularización, empleo, educación, salud, derechos humanos e integración social. En esa dinámica, México experimenta actualmente una significativa transformación en el proceso de los flujos migratorios internacionales.

El conjunto de visiones y perspectivas tras el anuncio de la revisión anual del T-MEC revela que el desafío no es únicamente comercial: es político e institucional. México necesita fortalecer el Estado de derecho, recuperar la confianza de los inversionistas y articular una diplomacia estratégica que transforme la incertidumbre en oportunidad.

En suma, la revisión del T-MEC en 2026 deja una lección clara: la integración comercial de América del Norte no garantiza por sí sola estabilidad ni desarrollo. La decisión de Estados Unidos de mantener revisiones anuales hasta 2036 introduce un factor permanente de incertidumbre que se convierte en herramienta de presión geopolítica, mientras las debilidades internas de México -institucionales, diplomáticas y productivas- reducen su margen de maniobra.

Les invitamos a dar lectura a los análisis de la presente edición
en el sitio web de ***Sinergia en Acción***:

<https://sinergiaenaccion.org/>

Comité Editorial *Sinergia en Acción*

- Elio Arturo Villaseñor Gómez
- Francisco Alvarado Arce
- Daniel Tacher Contreras
- Mirela Barrios Goila



<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:f83270a6-27e9-44a6-a03a-62490574ce11>



OPINIÓN

El Comercio en Tiempos Inciertos y el Valor Político de Tomar la Ofensiva



Por Tony Payan, Ph.D.¹

Introducción

Hasta el 1 de julio de 2026, México y los Estados Unidos (junto con Canadá) se encontraban en un proceso de revisar y posiblemente renegociar el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) que articula gran parte del intercambio comercial entre los tres países. Esta revisión de los términos del acuerdo se mandata a partir de un requerimiento de la primera administración de Donald Trump durante la renegociación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) entre el 2017 y 2020. La fecha del 1 de julio era significativa porque el tratado estipula que la revisión debe darse a los seis años de su

entrada en vigor, la cual fue el 1 de julio del 2020.

En esa fecha precisamente, el 1 de julio del 2026, la administración de Donald J. Trump, a través de un comunicado de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos, Jamieson Greer, anunció que Washington no estaba en ningún apuro de anunciar la ratificación del acuerdo. Por supuesto que la fecha del 1 de julio es importante, se cumplían los seis años del tratado y había enormes expectativas de que se anunciara que este continuaría o los cambios que se proponían. En cierta manera, la fecha es importante, pero no vital para el funcionamiento técnico del comercio en la región. Si el tratado no era ratificado en esta fecha o incluso en este año, este no expira hasta el 1 de julio del 2036. Además, esto activaba la posibilidad de que se revisara en el 2026 y o en cada uno de los años consecutivos hasta su fecha de expiración. Pero a pesar de esto, el anuncio de Washington causó estertores entre muchos inversionistas y ansiedad en Ottawa y la Ciudad de México, cuyos líderes trataron de minimizar el impacto de este anuncio.

¹ Tony Payan es director del Centro Claudio X. González para México y Estados Unidos del Instituto Baker en la Universidad de Rice y Profesor-Investigador en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



El problema de la falta de un pacto ratificado es la incertidumbre que siembra en el mundo del comercio, las inversiones, etc.', aun cuando el tratado siga en vigor hasta el 2036 con la promesa de una revisión en el 2027 o en su defecto cada año hasta el 2036. Sin ratificación no se conocen los términos que podría contener un acuerdo renegociado en un futuro. Tampoco se conoce cuál es la razón real detrás de la falta de un acuerdo entre las capitales nacionales y las intenciones de los líderes de los tres países al no apresurar el paso para llevar el acuerdo a buen puerto y reintroducir un mayor grado de certidumbre en el ambiente de negocios. Esto es cierto especialmente con relación a la administración de Donald J. Trump, pues en gran parte Ottawa y la Cd. de México solamente están respondiendo a demandas de Washington. Hasta este momento Trump y quizás su equipo comercial —salvo desacuerdos desconocidos entre la Casa Blanca y los tecnócratas del comercio en la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), encabezada por Jamieson Greer— no parecen tener prisa por concluir las negociaciones. Esto obliga una pregunta: ¿Por qué no hay apuro en la Casa Blanca para con la conclusión del proceso de revisión y renegociación?

Trump, la nueva política comercial, y la fusión temática

Una posible explicación de la falta de apuro en Washington es que la incertidumbre sobre el futuro del tratado permite a Donald J. Trump máxima ventaja de cara a sus socios, México y Canadá, sino también máxima presión en temas no relacionados con el comercio propiamente. En el caso de México, esto sería con relación a la cooperación del Gobierno de México (GOM) en materia de seguridad, crimen organizado, migración, y otros temas. Sin embargo, hasta este momento, no parece haberse establecido una conexión explícita entre la revisión y renegociación del acuerdo comercial y la presión de Estados Unidos sobre el gobierno de Claudia Sheinbaum sobre su cooperación en otros asuntos de importancia para la relación binacional. Cuando el propio presidente Trump se refiere al proceso de revisión y renegociación, este no hace mención explícita de un quid-pro-quo claro. Sin embargo, sería ingenuo pensar que no hay una relación explícita entre los diversos temas que atraviesan la relación, incluyendo el tema que preocupa a la administración de Trump en este momento —la penetración del crimen organizado en la política mexicana y el daño que esta causa no solamente al propio México sino el problema



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



que esto representa para los Estados Unidos. No hay que ser un experto en relaciones México-Estados Unidos para entender el enlace entre todos estos temas y la influencia que le da a Washington mantener a México a la expectativa de la ratificación del tratado de libre comercio, sobre el que la economía mexicana depende en extremo.

Por supuesto que hay una mayor conciencia en Washington sobre las actividades de China en Latinoamérica, incluyendo a México, y una clara intencionalidad de ir cerrando espacios a ese país asiático en el continente. Esta postura es más que obvia con la declaración de la nueva Doctrina Monroe (a veces denominada la Doctrina Donroe). En este sentido, la necesidad de Estados Unidos de obturar las actividades de China en el continente y en México sí está claramente relacionada con el acuerdo comercial, no solamente porque la primera iteración del T-MEC ya incluía la llamada “China Clause” (32.10 del acuerdo) sino porque la retórica en la segunda administración de Trump es incluso mucho más clara sobre la presencia de China en el continente. Sería difícil negar en contexto que sí existe en Washington una conciencia clara de que México es una pieza clave en el reacomodo geoestratégico. Por supuesto, que la importancia de México para Estados

Unidos no es solamente en lo geoestratégico sino también en un nivel meso —Estados Unidos requiere que en México prevalezca un control fronterizo definitivo y un nivel aceptable de Estado de derecho. No hay tiempo de distraerse con la posibilidad de un caos creciente al sur de la frontera. Esto explica la presión de Washington con relación a la presión sobre el problema del crimen organizado en México mejor que una preocupación con el comercio con México, el cual, cuando todo sea hecho y dicho, seguirá aumentando y rendirá enormes frutos para Estados Unidos mismo.

En otras palabras, la actividad comercial no es una realidad explícitamente vinculada a otras agendas de Washington —este continúa incrementándose bajo su propia lógica para beneficio material de ambos países, pero sería absurdo no ver la vinculación estratégica que Washington le da al tema con relación a otros aspectos de la agenda binacional. El problema es la incertidumbre que genera un acuerdo no ratificado, lo que se puede leer como una forma de mantener a todo mundo en espera hasta que haya una mejor definición de los intereses geoeconómicos de Estados Unidos y una mayor definición de los términos sobre los cuales México va a cooperar con la agenda de seguridad



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



nacional y pública de los Estados Unidos. La incertidumbre bajo la que operan los inversionistas y las compañías es un subproducto de algo mucho más grande que el trasiego comercial.

Con base en esto, se puede concluir que el comercio ya se trata de integración —si es que alguna vez lo fue. Muchos mexicanos rechazan esa agenda, como lo hacen muchos estadounidenses. El comercio es hoy parte de una estrategia geoeconómica que apuntala el reacomodo geopolítico de la gobernanza mundial. Y México es pieza clave no solamente por su valor económico en este juego de ajedrez sino por su ubicación. Los términos comerciales de la segunda iteración del T-MEC van a servir los intereses de México, pero estos van a tener que encajar en la estrategia de EE.UU. en el continente y en el mundo. El valor ya no es solamente comercial; es geoestratégico. Y para la administración de Trump, el valor es también forzar a México a cooperar con la agenda de seguridad de EE.UU.

México: El efecto expansivo de la incertidumbre autogenerada

Ahora bien, mientras es cierto que la incertidumbre de un proceso de revisión o de una renegociación prolongada es altamente posible y puede forzar a muchos

inversionistas a posponer sus actividades de inversión, de expansión manufacturera, etc., en México —y en Estados Unidos, también es cierto que la incertidumbre no tiene solamente una fuente. En el gobierno anterior y en la presente administración, México ha implementado una serie de medidas restrictivas de las garantías que el capital internacional requiere para tener la certidumbre de inversión. Una de las más graves es la reforma judicial, que ya no solamente no garantiza la expansión de los derechos individuales, sino que pone en duda la intencionalidad del Estado mexicano de proteger las inversiones extranjeras. Esto viene aunado a la eliminación de la mayor parte de los organismos constitucionales autónomos (OCAs) que garantizaban un foro neutral no solamente para la emisión de permisos de inversión, operación, etc., sino también de resolución de potenciales conflictos entre los intereses del Estado y las empresas internacionales. El nuevo esquema vuelve a un pasado en el cual el gobierno es el poder decisor, pero también juez y parte en caso de disputas entre inversionistas extranjeros y el gobierno mexicano. El sistema judicial que fue instalado en el verano del 2025 sencillamente no garantiza los requerimientos de protección de inversión y neutralidad de juicios que los inversionistas extranjeros exigen. La consecuencia ha sido



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



una contracción de la inversión extranjera directa nueva (greenfield investment), aun cuando la reinversión de utilidades continúe alrededor de los sectores ya instalados en el país (brownfield investment). Algunos sectores vitales, como el de energía han quedado estructuralmente sin los incentivos para que la inversión llegue y propicie la expansión de este importante insumo para el desarrollo. De igual forma, la inversión pública en infraestructura se ha colapsado en casi un 45%, lo cual indica que las compañías inversionistas tendrán problemas para el transporte de sus productos. Finalmente, el tema de la seguridad sigue siendo una preocupación entre muchas compañías e inversionistas, pues el Estado no ha podido dar seguridad material a la inversión. Otros riesgos los constituye el estado fiscal de las finanzas públicas y la creciente turbulencia política, la cual aumentará durante y después de las elecciones del 2027.

En otras palabras, la incertidumbre no solamente es exógena —generada por la ambivalencia de los Estados Unidos con relación al libre comercio—, sino que también es endógena, generada por un proyecto político que no permite que México desarrolle los elementos que pudieran atraer el tipo de inversión que impulsa no solamente el desarrollo del país sino su

estabilidad comercial con Estados Unidos y, preferentemente, con otros países en una lucha por la diversificación comercial, que ha sido uno de los objetivos del país durante muchos años, pero que no ha logrado.

El fracaso de la diplomacia mexicana

Desde hace tiempo la diplomacia mexicana se ha mostrado a la deriva. No existe un eje conductor más allá de la retórica soberanista la cual es difícil de operacionalizar políticamente cuando se no tienen las condiciones materiales ni profesionales para hacerlo. La generación de diplomáticos mexicanos del siglo XX le dio a México la posibilidad de proteger el desarrollo del país, manteniendo una cierta neutralidad. La siguiente generación le dio a México la oportunidad de integrarse a los procesos globalizadores y obtener ventajas comerciales, de inversión, y económicas importantes para el país. La generación actual se apega a un discurso soberanista que no funciona bajo las condiciones estructurales del país en el mundo, que se repliega a un proyecto político autoritario, y que no tiene el talento para convencer a Washington porque México es un socio al cual se le debe dar un sitio privilegiado en las relaciones con la Casa Blanca. La diplomacia mexicana se encuentra descuartada y escasa de capacidad de



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



promover los intereses de México, y su fracaso está dañando las probabilidades de que México resuelva satisfactoriamente su complicada relación con Washington, incluyendo la resolución del T-MEC.

La oportunidad de un mejor acuerdo comercial: La carta que México no juega

El proyecto político de la llamada Cuarta Transformación (4T) y de su partido político Morena se encuentra en un dilema dentro del cual se encuentra una solución que requeriría de mucho valor —valor político con el que la presente administración no cuenta. Esta solución rompería el dilema anteponiendo el interés nacional por sobre el proyecto político de una facción nacional— la 4T y Morena.

La administración de Sheinbaum pudiera volver a la mesa de negociación con un esquema de cooperación abierta en materia de crimen organizado y combate a la corrupción, un esquema que satisfaga la ansiedad de los Estados Unidos con relación a lo que está sucediendo en México —las relaciones tan simbióticas entre la clase política morenista y el crimen organizado. A cambio de este esquema de cooperación, que implicaría que la presidente tendría que romper el pacto de impunidad con su propia base política y arriesgar su relación personal con el

movimiento del cual ella procede, la exigencia para Estados Unidos sería la de un acuerdo comercial altamente favorable a México —un tratado que incluya pleno acceso al capital, la base industrial, la inversión, los mercados, y la fuerza laboral de los Estados Unidos. Acceso casi total, sin aranceles, a las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos. Por supuesto que esta posición maximalista sería el comienzo de la negociación, pero la idea es que México asegure de una vez por todas una relación económica privilegiada con los Estados Unidos a partir de una partenariado en material de seguridad —no seguridad militar sino seguridad nacional y pública. Nada garantiza que las cosas no puedan cambiar en el futuro, por supuesto. Canadá le apostó a un esquema muy similar, y Donald Trump llegó a cuestionar la esencia de la relación en su segundo mandato. Pero jugar bien la carta de cooperación en materia de seguridad a cambio de una relación económica privilegiada no es algo tan descabellado. Pudiera funcionar, y el beneficiario sería el propio pueblo mexicano. Pero en este momento político no parece haber ninguna voluntad política de romper el pacto de impunidad dentro de la coalición gobernante, y Sheinbaum parece dispuesta a empeorar la relación económica y comercial con Estados Unidos ofreciendo protección a aquellos miembros



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



cuestionados de su coalición política. Esto es el equivalente a escoger salvar un proyecto político y hacer a toda una nación pagar el precio de la impunidad.

En este esquema de negociación, México tomaría la ofensiva, y no sería entonces EE.UU. el socio que vincularía los dos temas sino el propio México a cambio de una relación económica y comercial privilegiada, quizás incluso cimentando la ruta hacia una unión aduanera.

Conclusión

La renegociación del T-MEC no solamente ha sido un requisito legal; ha sido una fuente de incertidumbre que ha dañado a ambas economías —y a Canadá. No hay evidencia contundente, sin embargo, de que Washington esté ligando la revisión y renegociación a otros elementos de la relación binacional, aunque si a un esquema de transición geopolítica con instrumentos

geoeconómicos como el principal medio para el reacomodo de la gobernanza mundial. Aun así, sería ingenuo pensar que Washington no combina implícitamente el estado de la política mexicana y sus nexos con el crimen organizado que daña a ambos países, y la no ratificación es un mensaje claro de que se espera, a cambio, quizás, cooperación en estos otros temas. Nada en esta dinámica, sin embargo, impide que México tome la ofensiva y, a cambio de lo que EE.UU. exige, y que seguramente va a obtener de alguna forma u otra, el gobierno mexicano no formalice la cooperación en materia de seguridad obteniendo las mejores condiciones económicas, comerciales, y laborales para el país. Este trueque, sin embargo, requiere de una visión y un valor político que hasta este momento el gobierno mexicano no está dispuesto a poner sobre la mesa. Requiere también de un talento diplomático que la 4T no ha demostrado tener.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:4f14af7d-9164-4bf2-9f71-60ecb1037307>



La incertidumbre normalizada



Por Enrique Provencio

Investigador y coordinador del Programa
Universitario de Estudios del Desarrollo de
la UNAM

La revisión del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) entró a una nueva fase el primero de julio de 2026, luego de meses de consultas, encuentros y desencuentros, especulaciones, rumores, amenazas y pistas falsas de interpretación. Ese día, el Secretario de Comercio de México, Marcelo Ebrard, informó directamente que el tratado se mantendrá, que ninguno de los tres países había dado a conocer y notificado su intención de retirarse y darlo por terminado, y que se sostendrá al menos hasta 2036 con revisiones anuales.

Si alguien había olvidado el tema a causa del Mundial de Fútbol, o estaba esperando lo peor después de tantos meses de espera y de titubeos, o por no haber seguido la discusión, podía haber recibido la mejor

noticia al escuchar que el TMEC continuará durante los siguientes 10 años, como el marco que ordena las relaciones comerciales entre los tres países. Si esa persona estaba bien enterada pese a estar pendiente de los juegos en los tres países sede del Mundial, seguramente pudo pensar que no se trataba de la mejor decisión ni el escenario óptimo para México, pues también existía la posibilidad de que se anunciara la extensión por otros 16 años, hasta 2042, aunque fuera con ajustes.

La peor solución tenía al menos dos vías posibles. La primera, que Estados Unidos detonara el proceso de separación y saliera del T-MEC dándolo por concluido luego de 32 años, contando desde 1994, cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC). Con esto, para México y Canadá se habría terminado el acceso preferencial al mercado del otro país del bloque, y se aplicaría algún régimen arancelario o de controles para gravar las exportaciones mexicanas, tal como ya está sucediendo ahora con el acero, el aluminio y los automóviles (estos aranceles no se ejecutan por reglas del T-MEC, sino por otro procedimiento ejecutivo, la Sección 232 de la Trade Expansión Act, de 1962). No se suspendería el comercio bilateral, por



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



supuesto, pero se entorpecería y estaría sometido más intensamente a las veleidades y ocurrencias del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y de gobiernos futuros, y quedaría expuesto a negociaciones casuísticas, sin estabilidad de largo plazo en las decisiones de inversión.

La segunda peor vía era que Estados Unidos anunciara que en adelante negociarían dos tratados por separado, uno con México y otro con Canadá, para imponer un trato con reglas diferenciadas según le fuera conviniendo producto por producto y grupo por grupo del intercambio comercial bilateral. Tampoco esta opción acababa con el comercio entre ambos países, pero lo dejaba más supeditado que ahora a los vaivenes proteccionistas, y rompía las instituciones comunes que se han construido y sobrevivido desde los años noventa. Tal vía era probable, pues hasta el primero de julio no se había registrado una sesión conjunta de los tres países en el proceso de revisión del T-MEC. Esta fue una reunión remota, pero muy significativa, ya que contó con las autoridades comerciales del bloque comercial. Había y hay otras malas opciones, por supuesto, pero esas dos eran las más drásticas.

La forma en la que el representante comercial estadounidense dio a conocer el

resultado de la reunión de la Comisión de Libre Comercio fue más significativa que el simple anuncio de que el T-MEC continuará vigente con revisiones anuales. Luego de decir que la reunión fue para analizar el funcionamiento del tratado, el comunicado consigna que “Estados Unidos no aceptó renovar el T-MEC en su forma actual. En consecuencia, el T-MEC no se renueva. Estados Unidos continuará dialogando con México y Canadá para abordar las deficiencias del Acuerdo y nuestros déficits comerciales con estos países. Sin embargo, el Acuerdo permanece vigente hasta que se resuelvan estos asuntos o hasta su terminación”.

El escueto comunicado tiene las claves básicas: de aquí en adelante cada julio el tratado estará en veredicto si Estados Unidos sigue considerando que no están resueltas sus deficiencias, y si continúa teniendo déficits comerciales. Si estos dos aspectos no se solucionan, el tratado estará vacilante año con año. Por deficiencias se refieren a los más de sesenta aspectos que ya han planteado y que el Secretario de Economía Marcelo Ebrard ha dicho que en su mayor parte están resueltos, y que seguirán viéndose a partir del 20 de julio de 2026.

Como el déficit que Estados Unidos tiene con los otros dos socios no se eliminará, al



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



menos no durante algunos años, lo previsible es que se mantenga su cuestionamiento fundamental. Trump lo ha dicho en varias de sus tantas declaraciones amenazantes: a él no le interesa el TMEC porque, en su peculiar opinión, no es positivo para los intereses estadounidenses. Las organizaciones empresariales, incluso las cercanas al partido republicano, piensan lo contrario, lo mismo que los centros de análisis y, en general, la opinión mayoritaria. Según lo han registrado varios estudios, alrededor del 75 por ciento de la población estadounidense aprecia el tratado como un hecho favorable para su economía y situación personal, y es aceptado mayoritariamente por los seguidores republicanos.

Es un hecho que el TMEC no está perdido, aunque entre a una fase de revisiones anuales. En cualquier momento los países socios pueden pedir que se prorrogue 16 años más, y eso dependerá en buena medida de que los gobiernos, para todo fin práctico el gobierno estadounidense, calibren políticamente sus beneficios o reciban una presión significativa de empresarios y consumidores. Para la próxima elección intermedia esto ya no ocurrirá, pues la siguiente revisión será hasta 2027. El próximo momento político real será la elección presidencial de 2028, y

es difícil saber que revisiones estarán en la agenda para entonces y que rol jugará en ese momento la relación comercial con México.

Por ahora el comercio y la geopolítica se han unido con fuerza, no solo en América del Norte sino en el mundo entero. El T-MEC entró en vigor en 2020 en un contexto muy diferente al actual. Si bien ya entonces Trump adelantaba un horizonte proteccionista, sobre todo ante China, seguía imperando un régimen de libre comercio, ajustado con las reglas de origen y otros cambios en relación al TLC. A partir del 20 de enero de 2025 el giro fue radical y se abandonó el paradigma que dominó los intercambios comerciales estadounidenses durante casi 80 años, condicionando los tratados vigentes, entre ellos el T-MEC.

En este caso, los hechos pudieron más que los dogmas, y si el T-MEC sobrevive, a pesar del dogmatismo proteccionista de Trump, es porque la integración comercial es un hecho indiscutible. Los dos billones de dólares de intercambio económico entre México y Estados Unidos lo demuestran. Sin embargo, el tratado ha quedado tocado, no es ya el domo trilateral que irradiaba certeza para las inversiones, ni seguridad para las decisiones de largo plazo, aunque así lo sigan viendo México y Canadá, que expresaron su voluntad de prorrogarlo por



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



otros 16 años. La pretensión de condicionar su continuidad a la eliminación del déficit por parte de Estados Unidos, lo mantendrá en vilo por los años que le queden de vida.

Hay posibilidades de que en el futuro otros gobiernos estadounidenses admitan que la mejor opción es asegurar las ventajas regionales, y hacia allá orienten las revisiones del TMEC. En este caso, quizá se ajusten las reglas de origen, se regrese al régimen previo en acero, aluminio y autos, y se mantenga el tratado con una lógica de integración y complementación, y, eventualmente, se avance hacia una unión aduanera. Este sería un buen escenario, y, mientras tanto, el gobierno mexicano haría bien en sortear las revisiones con la mira puesta en ese posible escenario.

En colaboraciones anteriores en este espacio de Sinergia, expresé que la experiencia mexicana en el TLC y en el TMEC ha sido exitosa comercialmente, pero exigua en términos del desarrollo. No

estamos en ruta de convergencia con los socios, sino de divergencia, al menos si lo que se toma en cuenta es el ingreso y el producto por persona de los tres países. La razón de fondo es la baja integración productiva nacional de las exportaciones, y el alcance tan limitado que el TMEC tiene en la mayoría de los estados de nuestro país.

Si todo sigue igual, no hay razón para esperar cambios, y la continuación del tratado no tiene por qué acelerar nuestro desarrollo, que seguirá dependiendo de políticas internas de fortalecimiento productivo. Si el tratado se hubiera roto por completo, la perspectiva sería más compleja, sin duda. Ahora es más urgente que junto con el esfuerzo por mantener funcionando el T-MEC, despleguemos un esfuerzo más intenso por concretar el Plan México, por movilizar las inversiones suficientes para reactivar el crecimiento, por lograr que el comercio con Estados Unidos y Canadá beneficie a todas las regiones de nuestro país y sus actividades productivas.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:436ae217-cf2b-40b2-b3ef-86e1e2676423>



La revisión del T-MEC y el costo de la erosión institucional en México



Por Mtro. Daniel Tacher Contreras¹

El Artículo 34.7 del T-MEC obliga a Estados Unidos, México y Canadá a realizar una revisión conjunta del tratado a los seis años de su entrada en vigor. El 1 de julio de 2026 se cumplió ese plazo. La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) emitió un comunicado breve, pero contundente en el que comunicó que Washington no aceptó renovar el T-MEC en su forma actual, por lo que el tratado no se extiende automáticamente por 16 años más. El acuerdo, sin embargo, permanece vigente y se confirmó una tercera ronda de negociación bilateral entre Estados Unidos y México para la semana del 20 de julio.

Este anuncio no implica la terminación del tratado ni una "no ratificación" en sentido estricto. Se trata de un proceso más

complejo que implica la activación del mecanismo de revisiones anuales que el propio texto del T-MEC contempla como alternativa a la extensión automática, y que puede prolongarse hasta 2036 sin que ello implique una ruptura comercial inmediata.

El comunicado oficial de USTR señala que la decisión depende de "las deficiencias del Acuerdo" y "nuestros déficits comerciales con estos países". La primera frase es una vaguedad diplomática, pero el segundo elemento contiene un mensaje que puede explicarse cuantitativamente. De acuerdo con los datos de la Oficina de Análisis Económico (BEA) de Estados Unidos en el primer trimestre de 2026, el déficit comercial de bienes y servicios de Estados Unidos con México fue de 43,100 millones de dólares, mientras que con Canadá fue de apenas 1,900 millones de dólares —una diferencia de más de 22 veces—. En términos de comercio de bienes exclusivamente el déficit con México alcanzó 60,110 millones de dólares, frente a 12,345 millones con Canadá.

Esta asimetría explica, en buena medida, por qué la revisión del T-MEC se gestionó de forma diferenciada. Estados Unidos lanzó negociaciones bilaterales específicas con México desde marzo de 2026, mientras

¹ Profesor-Investigador Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0566-6963>
Contacto: daniel.tacher@uacm.edu.mx



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



que Canadá siguió una vía de negociación separada. El desequilibrio comercial con México es, en términos puramente numéricos, mucho mayor que con Canadá, y le da a Washington una justificación pública fácilmente comunicable —"estamos corrigiendo un déficit"— independientemente de cualquier otro factor.

No obstante, los datos del Censo deben matizarse, pues la integración productiva de América del Norte representa 74 centavos de cada dólar de manufactura mexicana vendida a Estados Unidos. Esto implica el contenido de lo producido en la región que incluye insumos estadounidenses que regresan a su territorio ya incorporados en el producto final. Por ello, el déficit registrado no refleja un flujo comercial unidireccional, sino el funcionamiento de un sistema de coproducción donde un componente puede cruzar la frontera varias veces antes de llegar al consumidor final. Esto no invalida la cifra del déficit, pero sí complica la narrativa que la presenta como evidencia de que México "gana" a costa de empleos estadounidenses.

Por otro lado, el término "deficiencias del Acuerdo" no surge de la nada. En el reporte de USTR presentado al Congreso señala explícitamente que la reforma judicial mexicana, el cierre del sector energético a la competencia privada y la aplicación fiscal

impredecible constituyen fuentes de incertidumbre para la inversión en México. Mientras que en el reporte "2025 Investment Climate: Mexico" del Departamento de Estado indica que inversionistas han manifestado dudas sobre el clima de inversión derivadas de cambios regulatorios y constitucionales recientes —incluyendo la reforma judicial—, particularmente en energía, agricultura y gestión de pensiones del sector formal. Es decir, la vaguedad del comunicado del 1 de julio no significa ausencia de contenido. Significa que ese contenido —documentado en otros canales oficiales— forma parte de lo que se negociará a partir del 20 de julio, sin que el comunicado lo haya dicho de forma explícita.

La reforma constitucional de 2024 transformó de fondo el sistema de justicia mexicano pasando de un sistema de carrera judicial a un proceso de elección popular para la integración del Poder Judicial, donde la preselección de candidatos y la manipulación del proceso dejó una estructura basada en "jueces de acordeón" suprimiendo la independencia judicial y subordinándolo al partido en el gobierno. De esta forma, la Suprema Corte se conforma por ministros militantes del partido en el gobierno. A ello se suma un déficit de capacidad técnica, pues los nuevos jueces y



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



magistrados carecen, en su mayoría, de experiencia previa en áreas de alta especialización como en materia de competencia económica, telecomunicaciones y energía, las materias que más preocupan a los socios comerciales de México.

El propio T-MEC no es ajeno a esta preocupación. El Artículo 23.10.6, en el capítulo laboral, obliga a cada Parte a garantizar que los tribunales que resuelven disputas laborales sean imparciales e independientes. El Artículo 27.4.4, en el capítulo anticorrupción, exige además que cada Parte adopte medidas para fortalecer la integridad de los miembros del Poder Judicial en asuntos que afecten el comercio o la inversión. A diferencia de otras obligaciones del mismo capítulo, esta disposición no está excluida del mecanismo de solución de controversias del tratado, lo que la deja, al menos en principio, dentro del alcance de un reclamo formal entre las Partes.

Las tres principales calificadoras de riesgo soberano han incorporado este cambio a sus evaluaciones de México. Moody's proyectó una perspectiva negativa desde noviembre de 2024, señalando que la reforma judicial representa riesgos para los contrapesos institucionales del país. Fitch, en un reporte del 10 de abril de 2026,

advirtió que los esfuerzos del gobierno por atraer inversión serían frenados por la preocupación del sector privado sobre las reformas institucionales, en especial la reforma judicial.

El efecto de la erosión de la legalidad en México tuvo repercusiones en las declaraciones del subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Michael Kozak, el 17 de abril de 2026, en una audiencia del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, donde declaró bajo testimonio que él y los inversionistas estadounidenses han planteado reiteradamente a México la necesidad de contar con jueces calificados e independientes, y que la confianza en el sistema judicial es una condición para atraer inversión.

Por otro lado, de acuerdo con datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en 2024 México atrajo 36,000 millones de dólares en inversión extranjera directa, ubicándose en el puesto 11 a nivel global, mientras que Canadá atrajo 64,000 millones de dólares, en el puesto 6. A esto se suma la incertidumbre fiscal entre empresas que operan bajo el esquema IMMEX de manufactura de exportación, donde se han identificado casos de doble tributación de IVA, auditorías prolongadas y solicitudes de



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



devolución rechazadas de forma sistemática.

Finalmente, al escenario económico y político deben considerarse los efectos en materia de seguridad. El 29 de abril de 2026, la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York y la DEA hicieron pública una acusación formal contra el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y otros nueve funcionarios mexicanos, por colaborar con el Cártel de Sinaloa en el tráfico de drogas a cambio de sobornos y apoyo político. Este episodio ilustra un cambio de arquitectura en la relación bilateral donde la cooperación en seguridad, que durante décadas se negoció en un canal separado del comercio, se ha convertido en condición de acceso a la mesa comercial. La capacidad —o incapacidad— del Estado mexicano para garantizar que sus instituciones políticas no estén capturadas por el crimen organizado ya no es un tema ajeno a la revisión del T-MEC.

En conclusión, el anuncio realizado por el gobierno norteamericano tiene dos causas. La primera es el déficit comercial de 43,100 millones de dólares que justifica públicamente la presión sobre México. La segunda, son "las deficiencias del Acuerdo" que el comunicado del 1 de julio menciona

sin detallar, pero que las decisiones, acciones e inacciones del gobierno mexicano han generado como consecuencia la reforma judicial, el cierre del sector energético a la inversión privada y una política fiscal impredecible.

La erosión institucional en México es un elemento fundamental por la cual el país llegó a esta revisión sin la fortaleza negociadora de Canadá. Mientras Canadá enfrenta un déficit marginal y mantiene su credibilidad regulatoria, México combina el mayor desequilibrio comercial de los tres socios con un Poder Judicial capturado, una Fiscalía dirigida por una fundadora del partido en el gobierno y un gobernador en funciones acusado formalmente por el Departamento de Justicia estadounidense. Esa combinación —no el déficit por sí solo— es lo que distingue el trato que Washington le da a México del que le da a Canadá.

Resolver el déficit depende de negociación comercial. Resolver la captura institucional depende de decisiones que solo México puede tomar sobre su propio Estado de derecho y mientras eso no ocurra, México seguirá negociando este y cualquier otro tratado desde una posición estructuralmente más débil que la de sus socios.



¿Qué sigue para el T-MEC y la agricultura?



Por Víctor M. Quintana S.

Miembro de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.,
Director de COSYDDAC y miembro del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM)

Los mexicanos somos buenos para documentar nuestro optimismo, parafraseando a Carlos Monsiváis: hemos encontrado mil formas para suavizar nuestra eliminación en el Mundial y algunas voces también se ponen de optimistas por la decisión de Donald Trump de no ratificar el T-MEC y sujetarlo a revisiones anuales hasta el 2036. Señalan que es mejor eso que el haber sepultado al tratado.

Ciertamente, de haberse terminado pura y duramente con el Tratado, habría sido una ocasión para que la derecha política, empresarial y sus voceros criticaran acremente al gobierno de Claudia Sheinbaum y cuestionaran su capacidad para conducir las relaciones económicas de

México en un mundo globalizado. Pero ese “empate político”, digámoslo así en estos tiempos mundialistas tiene muchos asegunes.

Sea uno partidario o no del T-MEC la revisión anual no es buena noticia por una razón básica: no queda en manos del gobierno de México el señalar su continuidad, terminación o modalidades, para todo esto dependemos casi totalmente de la voluntad -y sobre todo del talante- del gobierno de los Estados Unidos y de cómo esté posicionado en la correlación internacional de fuerzas. Es un hecho que Trump al rechazar ratificar el T-MEC por diez años cuando menos nos utilizó como su “Plan B” para quedar bien con sus electores y demostrar la fuerza de la que no pudo hacer alarde en la guerra contra Irán.

Ahora bien, analizando el asunto más puntualmente en lo que se refiere al sector agroalimentario no deja de ser negativo el que el T-MEC esté sujeto ahora a revisiones anuales. La gran desventaja es que esto genera una gran incertidumbre para realizar inversiones que requieran varios años para amortizarse y no se harán si la gente no tiene la seguridad de que las va a poder recuperar en “x” número de años. Algunos ejemplos: las inversiones en plantaciones de cultivos perennes y semi perennes para la exportación, como los frutales: aguacate,



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



mango, nogal, naranja, limón, o incluso el agave y el maguey. Además, los productores tendrían que pensarlo dos veces en hacer inversiones o infraestructura y equipo, por ejemplo, tecnificación del riego, almacenes, maquinaria de selección y procesamiento de la fruta, etc.

Ante esta situación, se enfrentan dos posturas contrarias: la primera consiste en que debe aprovecharse el margen que deje el T-MEC, aunque sea anual y profundizar y mejorar nuestra integración especializada como proveedores de productos agroalimentarios especializados para la dieta moderna de la amplísima clase media estadounidense: aguacate, tomate, *berries*, hortalizas, tequila, mezcal y cerveza.

Quienes defienden esta postura afirman que el valor de los productos que exportamos supera el valor de los bienes alimentarios que importamos: granos básicos, sobre todo maíz y oleaginosas, carne y leche en polvo. Entonces el T-MEC es un buen negocio (para ellos) y no debe moverse una coma en materia agroalimentaria, pues si pretendiéramos, por ejemplo, poner barreras a la importación de maíz, los norteamericanos podrían responder poniendo barreras al aguacate mexicano. Es una postura economicista, centrada en el negocio (¿de quiénes?) y no considera importantes aspectos sociales y políticos.

La otra postura parte de una evaluación completa de los resultados del TLCAN y del T-MEC de 1994 a la fecha. Argumenta que ambos tratados han sepultado la soberanía alimentaria del país y han hecho que en algo tan estratégico como la comida dependamos del extranjero, lo que no sólo tiene implicaciones económicas sino sociales y políticas. Además, esta forma de integración de la economía agroalimentaria del país ha propiciado una fractura social en varios sentidos: entre grandes empresas agroexportadoras y productores para el consumo interno; sobre todo de maíz, frijol y trigo; entre estas mismas empresas y los cientos de miles de personas jornaleras agrícolas; entre zonas rurales del país altamente capitalizadas y tecnificadas y zonas de agricultura tradicional, atrasadas, que exportan mano de obra.

Estamos, pues, en un atorón: como el T-MEC no se ratifica, pero tampoco se suspende, estaremos en una especie de tira-tira que va a perjudicar mucho al sector: ni implementamos políticas y programas para sustituir las importaciones de los Estados Unidos y Canadá y así construir nuestra soberanía alimentaria, ni nos olvidamos de esa soberanía y nos resignamos a ser un país exportador de dieta urbana moderna para la clase media estadounidense, como algunas voces demandan.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



Hasta ahora el gobierno mexicano se ha quedado muy corto en varios sentidos: para la revisión del T-MEC en materia agroalimentaria no se ha abierto a la participación de diversos grupos sociales que lo están exigiendo, ni siquiera se les ha invitado “al cuarto de al lado”. Esa sería una primera cuestión a resolver.

Tampoco se ha emprendido la construcción de una política de largo aliento, comprehensiva, diferenciada, para construir la soberanía alimentaria del país con todos los actores sociales y

productivos involucrados en el campo mexicano. Una política de Estado que comience trazando una hoja de ruta para ir sustituyendo importaciones y, como señala Enrique Domínguez, especialista y exfuncionario de SAGARPA, “que no dependa únicamente de las reglas del T-MEC sino de una red de seguridad interna: subsidios focalizados a la productividad, infraestructura de almacenamiento y esquemas de comercialización propios, que compense las asimetrías que el Tratado no ha podido -ni querido- resolver.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:c0a0eb3f-f112-441e-9764-be708cfb6e59>



REPORTE

México se consolida como un país de destino migratorio



Por Francisco Alvarado Arce

Comité Editorial *Sinergia en Acción*

En la última década, México ha experimentado una significativa transformación en el proceso de los flujos migratorios internacionales. Si bien históricamente México fue identificado como un importante expulsor de población y corredor de tránsito hacia Estados Unidos, actualmente también se consolida como un país de destino y residencia temporal y/o permanente para un número creciente de personas extranjeras. Este cambio responde al aumento de solicitudes de refugio, la llegada de población proveniente de América Latina y el Caribe, así como al retorno de familias mexicanas desde Estados Unidos.

La creciente importancia de México como país de destino se refleja en las solicitudes

de refugio. Entre 2013 y 2024, las solicitudes pasaron de 1,296 a más de 140 mil, uno de los mayores incrementos registrados en América Latina. Aunque durante 2025 se observó una reducción en los eventos de migración irregular y en los encuentros en la frontera norte, asociada al endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos y México, la población que permanece o busca establecerse en territorio mexicano continúa siendo elevada, confirmando un cambio estructural más que coyuntural en los patrones migratorios.

De acuerdo con el *Informe de Resultados 2025* de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), más de 70,500 personas solicitaron asilo en México durante 2025, por lo que en ese año miles de personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas accedieron a protección, empleo, educación y servicios esenciales para reconstruir sus vidas, principalmente las personas procedentes de Cuba (49%), Venezuela (20%), Haití (13%) y Honduras (7%). Aunque casi la mitad de las solicitudes se presentó en Chiapas, la Zona Metropolitana del Valle de México concentró cerca del 30% del total de las solicitudes.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



Perfil reciente de la migración en México (2025)

Grupo de población	Características predominantes
Personas nacidas en Estados Unidos	Predominio de menores de 25 años vinculados al retorno de familias mexicanas
Migración del Caribe y Sudamérica	Mayor presencia de adultos jóvenes en edad laboral que buscan empleo, reunificación familiar o protección internacional.
Tendencia nacional	Disminuyen los flujos irregulares respecto a 2024, pero aumenta la permanencia e integración de población extranjera residente.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Boletines en [Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas](#)

La transformación también se observa en la composición de los flujos migratorios. Mientras que la comunidad nacida en Estados Unidos continúa siendo la más numerosa, su perfil es predominantemente joven: una alta proporción corresponde a niñas, niños y jóvenes menores de 25 años, hijos de personas mexicanas retornadas, quienes adquieren la nacionalidad mexicana por filiación o mantienen doble nacionalidad. En contraste, la población procedente de Venezuela, Haití, Cuba, Honduras, Colombia y otros países de Sudamérica y el Caribe se concentra en edades productivas (20 a 49 años), motivada por razones laborales, reunificación familiar o búsqueda de protección internacional.

En conjunto, la evidencia confirma que la migración hacia México ya no responde

únicamente a movimientos temporales de origen y tránsito, sino que al paso de los años se ha convertido en un espacio de residencia e integración.

El incremento de la población extranjera residente, la elevada proporción con doble nacionalidad y la diversificación de los perfiles migratorios evidencian una transición hacia un modelo en el que México combina simultáneamente las funciones de país de origen, tránsito, retorno y destino, planteando un escenario con nuevos retos para las políticas públicas en materia de regularización migratoria, inserción laboral, educación, servicios de salud, reconocimiento y protección de derechos humanos y fortalecimiento de mecanismos de integración social, especialmente en ciudades receptoras y entidades fronterizas.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aauid:sc:US:ae03e757-9363-4365-9f7a-4e7d365884ea>



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



RECURSOS DE APOYO Y OTROS MATERIALES DE CONSULTA

Desplazamiento forzado interno en México, Procesos políticos y dinámicas de violencia

Instituto de Geografía-UNAM. El Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México constituye una de las problemáticas socio-territoriales y de derechos humanos más urgentes y complejas del país. Esta obra -coordinada por investigadores del Instituto de Geografía de la UNAM y la UAM Xochimilco- ofrece un riguroso análisis académico que aborda las dinámicas actuales del DFI en México y su profunda vinculación con los procesos políticos y las múltiples formas de violencia. Desde una perspectiva multidisciplinaria, el texto se adentra en la conceptualización del fenómeno, debatiendo la semántica de los términos para asegurar la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas.



🔗 **Consulta el Libro en el enlace:**

<https://publicaciones.geografia.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/215/216/1309>

Movilidades sexogenéricas diversas en América Latina

Debates y perspectivas teórico-metodológicas emergentes

Nathaly Llanes Díaz
Ernesto Antonio Zarco Ortiz
Juan Antonio del Monte Madrigal
(Coordinadores)



EL COLEGIO DE MÉXICO

🔗 **Lee el Libro en el enlace:**

<https://libros.colmex.mx/tienda/movilidades-sexogenericas-diversas-en-america-latina-debates-y-perspectivas-teorico-metodologicas-emergentes/>

Movilidades sexo-genéricas diversas en América Latina. Debates y perspectivas teórico-metodológicas emergentes

El Colegio de México. Nathaly Llanes Díaz, Ernesto Antonio Zarco Ortiz y Juan Antonio del Monte Madrigal (coords.). Esta obra colectiva constituye una apuesta por repensar las movilidades de personas con identidades sexogenéricas diversas a lo largo de América Latina desde un enfoque situado y crítico. Ante las distintas estructuras de exclusión contemporáneas, los autores destacan la agencia de las personas migrantes, interpretando sus trayectorias como estrategias de resistencia que desafían el orden cisheteronormativo.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



Súmate a la Campaña de recaudación de fondos

Ciudad de México, a 12 de julio de 2026

Estimado lector/a,

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en representación de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., organización que desde el año 2006 está comprometida con la construcción de espacios de diálogo y reflexión en torno a la agenda pública binacional y regional. En esta ocasión, queremos presentar nuestra propuesta de proyecto *Sinergia en Acción*, con el objetivo de solicitar su apoyo solidario para su implementación y desarrollo.

El contexto geopolítico actual, marcado por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, plantea un escenario complejo para la región, especialmente en temas como relaciones económicas, seguridad, migración y derechos humanos. Frente a ello, consideramos fundamental fomentar el diálogo informado, la articulación de redes y la generación de análisis críticos que contrarresten la desinformación y promuevan una sociedad más informada y participativa.

El proyecto *Sinergia en Acción* contempla dos ejes fundamentales:

1. **Publicación electrónica mensual:**

- o Una serie de 10 publicaciones digitales que abordarán de manera plural y experta los temas más relevantes en la agenda binacional y regional.
- o La participación de académicos, activistas, personas migrantes y otros actores clave que aportarán sus conocimientos y experiencias en torno a tres grupos temáticos: relaciones económicas regionales, seguridad, migración y derechos sociales y humanos.
- o Materiales accesibles con un enfoque visual atractivo para facilitar la difusión e incentivar la discusión.

2. **Foros y mesas de diálogo:**

- o Espacios de discusión abiertos a la sociedad civil y la academia para analizar de manera profunda los temas tratados en la publicación mensual.



SINERGIA EN ACCIÓN



Edición No. 16 / junio de 2026

- o Organización de dos foros en 2025 para evaluar los avances y desafíos en materia de movilidad humana y políticas migratorias.
- o Eventos adicionales en fechas clave para visibilizar problemáticas y fortalecer el intercambio de ideas y soluciones.

Para materializar esta iniciativa, buscamos el apoyo de aliadas/os estratégicos que compartan nuestra visión de una sociedad más informada y resiliente ante los desafíos actuales. Su respaldo nos permitiría contar con las herramientas y recursos necesarios, tales como financiamiento, espacios físicos para la realización de eventos, y/o la participación de profesionales expertos/as en comunicación e investigación social.

Incluimos los datos bancarios por si está en sus posibilidades apoyarnos económicamente, recordando que sus aportaciones podrán ser deducibles.

PUENTE CIUDADANO, A.C.

Banco: Banamex

Clabe Interbancaria: 002180700949095792

Confiamos en que compartirá nuestro interés de fomentar un diálogo constructivo en la región. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración, y quedamos abiertos a la posibilidad de agendar una reunión para resolver sus dudas y discutir posibles formas de colaboración.

Apreciamos su compromiso con el desarrollo de iniciativas que impulsen el bienestar y la participación ciudadana. Esperamos contar con su valioso apoyo para hacer de *Sinergia en Acción* una realidad. **Anexamos los materiales y cartel de la promoción de fondos para su consulta. Ver:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1LjCCL5CeXNscektNXVacxTIN7mPY05GI?usp=sharing>

Atentamente,

Elio Arturo Villaseñor Gómez

Director General

**Iniciativa Ciudadana para la Promoción
de la Cultura del Diálogo A.C.**



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 16 / junio de 2026



CAMPAÑA DE RECUADACIÓN DE FONDOS

SINERGIA EN ACCIÓN

PARA FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA, LANZAMOS "SINERGIA EN ACCIÓN", UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE RELACIONES REGIONALES, SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

- ✦ **Publicación Electrónica Mensual**
- ✓ **Participación de sociedad civil y academia.**
- ✓ **Formato accesible y visualmente atractivo.**

💬 **Foros y Mesas de Diálogo**

- ✓ **Foros sobre temas coyunturales.**
- ✓ **Eventos para debatir soluciones y visibilizar problemáticas.**

💛 **¡Únete como aliado estratégico!**

Buscamos organizaciones y personas interesadas en sumar esfuerzos o colaborar con recursos económicos, humanos o en especie, para: acceder a plataformas y/o estrategias de comunicación y difusión, espacios físicos para foros, diseño visual de materiales, etc.

✉ **CONTACTO:**
observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx

📌 **¡CONOCE NUESTRAS EDICIONES ANTERIORES!**

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:a284a300-2b8b-4c74-9a60-118bfda8688e>